SECRETARIA PRIVADA

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN:	**INVITACIÓN PÚBLICA No RE-ESAL-SP-021-2026**
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONÓMICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS CON EL PROPÓSITO DE EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO: APOYO ARA ESTABLECER EL MARCO TEÓRICO-PRÁCTICO PARA OPERADORES ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 770.000.000,00
APORTE ENTE TERRITORIAL:	$ 700.000.000,00
APORTE ESAL:	La entidad sin ánimo de lucro deberá efectuar un aporte en dinero, el cual no podrá ser inferior al 10% del aporta de la Gobernacion
DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TECNICO	
PROPONENTE:	**UT CONSTRUYENDO EL FUTURO**
IDENTIFICACIÓN	**Integrantes:** **FUNDACION CENTRO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y TECNOLOGICO DEL CARIBE** Nit. 901.400.929-1 **FUNDACION PRO DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTA**L Nit:. 825.001.021-2
REPRESENTANTE LEGAL	DAISSY JINETE LAMADRID
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	Cedula No. 45.554.716

3.2. CAPACIDAD TECNICA CUMPLE - NO CUMPLE

Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.

El objeto Social de la Entidad debe tener coincidencia con el objeto de que se pretende desarrollar.

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
que tengan una relación directa con el desarrollo de actividades conducentes al desarrollo de estrategias para garantizar la protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y de atención a niños, niñas y adolescentes que sean o estén en riesgos de ser reclutados por organizaciones criminales o instrumentalizados para la comisión de delitos	**CUMPLE**	El oferente aporta los contratos y certificaciones que acreditan la información solicitada en proceso de referencia.

3.2.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

3.2.2.1. EXPERIENCIA GENERAL:

Se verificará la experiencia general como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente a través de las copias de los respectivos contratos o sus respectivas certificaciones, las cuales deben cumplir con las siguientes características:

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Para la ejecución del convenio que se derivará del presente proceso, se requiere una entidad sin ánimo de lucro, con experiencia general en el desarrollo de planes, programas y/o proyectos relacionados con la protección y garantías de goce de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes que estén en riesgo o hayan sido víctimas de organizaciones criminales y/o hayan sido instrumentalizados en la comisión de delitos, o que hayan estado en riesgo de serlo.	**CUMPLE**	El oferente aporta los contratos y certificaciones que acreditan la información solicitada en proceso de referencia.
La ESAL proponente deberá acreditar experiencia general en máximo dos (2) contratos suscritos, iniciados y finalizados, con Entidades estatales y/o entidades Privadas, ejecutados en forma exitosa, lo cual se entiende debidamente recibidos a satisfacción del contratante respectivo, en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento contractual, ni se hizo efectiva, la garantía única.	**CUMPLE**	El oferente aporta los contratos y certificaciones que acreditan la información solicitada en proceso de referencia.
El proponente deberá acreditar una experiencia cuya sumatoria sea mínimo el equivalente al 100% del presupuesto oficial. Cuando se aporten convenios ejecutados en diferentes años, el cálculo de cumplimiento se realizará sumando los valores ejecutados en cada vigencia (expresados en pesos colombianos).	**CUMPLE**	El oferente aporta los contratos y certificaciones que acreditan experiencia general de minimo el 100% del presupuesto oficial solicitada en proceso de referencia.

3.2.3. EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Se verificará la experiencia específica como requisito habilitante y ponderable, a partir de la información que suministre el proponente a través de sus respectivas certificaciones. La experiencia especifica deberá acreditarse como se indica a continuación:

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Que mínimo (1) de los contratos o convenios contenga dentro del objeto contractual o las actividades desarrolladas lo siguiente: 1. Mitigación de factores de riesgo social que afecten niños, niñas, adolescentes y jóvenes con relación al conflicto armado.	**CUMPLE**	El oferente aporta el Contratos y Certificaciones que acreditan la información solicitada en proceso de referencia.
Que el valor del contrato o convenio presentado para acreditar la experiencia especifica deberá ser igual o superior al setenta por ciento (70%) del Presupuesto Oficial establecido para el presente proceso.	**CUMPLE**	El oferente aporta Contrato y Certificacion que acreditan la información solicitada en proceso de referencia.
Los contratos aportados como experiencia deben haber sido ejecutados en su totalidad antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección de régimen especial y su sumatoria deberá corresponder mínimo al 100% del presupuesto oficial.	**CUMPLE**	El oferente aporta los contratos y certificacion que acreditan ejecución antes del presente proceso de selección y la sumatoria corresponde minimo al 100% del presupuesto oficial solicitada en proceso de referencia.

La ESAL deberá acreditar su experiencia con alguno de los siguientes documentos:

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1. Copia de los contratos acompañadas de su respectivo recibo a satisfacción.	**CUMPLE**	El oferente aporta Contratos y Certificaciones que acreditan la información solicitada en proceso de referencia.
2. Certificaciones expedidas por el respectivo contratante, que deberán contener la siguiente información: • Nombre o razón social de la empresa contratante. • NIT, nombre o razón social del Contratista. • Número del contrato/convenio. • Objeto del contrato/convenio. • Fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año), incluidas las modificaciones de plazo si las hubiere. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). • Valor total del contrato /convenio, incluidas las modificaciones del valor si las hubiere. • Cargo y firma de quien expide la certificación. • Indicación de las actividades realizadas (cuando en el objeto del contrato, en su descripción o alcance NO se identifiquen claramente los aspectos solicitados en la experiencia). • Datos de contacto del contratante, dirección, teléfonos.	**CUMPLE**	El oferente aporta Certificaciones que acreditan la información solicitada en proceso de referencia.
3. Copia del acta de liquidación, o documento de terminación.	**N/A**	

En caso de que la experiencia sea certificada por empresas privadas, además de la certificación, se debe anexar el contrato de la empresa con el cliente que soporta dicha experiencia.
Para efectos de acreditación de experiencia entre privados, el proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
a) Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato, emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia (según corresponda) con la copia de la tarjeta profesional de este y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.	**N/A**	
b) Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o de los integrantes que estén acreditando la experiencia entre privados correspondiente al periodo de ejecución del contrato aportado.	**N/A**	
c) Declaraciones de renta de los períodos correspondientes a la ejecución del contrato aportado suscrito entre privados.	**N/A**	
No se aceptarán auto certificaciones. Las certificaciones sobre la experiencia de la ESAL, deben ser suscritas por el representante legal o la persona autorizada para el efecto, de la empresa o entidad contratante.	**N/A**	
No serán objeto de verificación los contratos ejecutados en la modalidad de subcontratación.	**N/A**	
c) Declaraciones de renta de los períodos correspondientes a la ejecución del contrato aportado suscrito entre privados.	**N/A**	

3.2.4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

La entidad privada sin ánimo de lucro deberá garantizar para el desarrollo del proyecto que cuenta en su equipo con el personal mínimo clave evaluable que se describe a continuación:

			REQUISITO		RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	Coordinador General	Título profesional en Derecho.	15 años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional Doctorado y/o maestría en derecho o áreas de sistema penal y problemas sociales. **Nota:** No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado	5 años de experiencia especifica como coordinador de proyectos de relacionados con Derechos de los Niños y/o Responsabilidad Penal Juvenil y/o adolescentes y/o con el sistema de responsabilidad penal para Adolescentes.	**CUMPLE**	El oferente aporta H.V. y certificaciones que acreditan experiencia de los profesionales de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2.4. Personal mínimo requerido en proceso de referencia.
1	Director Científico	Título profesional en psicología,	3 años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional Especialista y/o posgrado en área en infancia, adolescencia y desarrollo familiar. **Nota:** No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado	3 años de experiencia en actividades que garanticen los derechos de infancia, abordaje integral dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).	**CUMPLE**	El oferente aporta H.V. y certificaciones que acreditan experiencia de los profesionales de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2.4. Personal mínimo requerido en proceso de referencia.

3.2.5. PROPUESTA TÉCNICA:

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
La ESAL proponente deberá presentar con su ofrecimiento, una descripción preliminar de la actividad a desarrollar y cronograma que proponen. Deberá señalar claramente las actividades y compromisos a que se refiere su propuesta, de acuerdo con lo dispuesto en las especificaciones técnicas y acreditar las condiciones mínimas requeridas en este proceso.	**CUMPLE**	El oferente aporta propuesta tecnica de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2.5. del proceso de referencia.
Esta oferta técnica no podrá incluir ningún tipo de condicionamiento ni restricción a las especificaciones técnicas, debiendo ajustarse en un todo a los requisitos previstos en los documentos y anexos del proceso.	**CUMPLE**	El oferente aporta propuesta tecnica de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2.5. del proceso de referencia.
La oferta debe ser firmada por el representante legal de la organización proponente.	**CUMPLE**	El oferente aporta propuesta tecnica debidamente firmada de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2.5. del proceso de referencia.
Hacen parte de la oferta técnica, todas las exigencias definidas en el estudio previo como criterio habilitante, los cuales igualmente deberán allegarse conforme a las reglas definidas para el proceso.	**CUMPLE**	El oferente aporta propuesta tecnica de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2.5. del proceso de referencia.

RESUMEN EVALUACIÓN

El proponente cumple con los criterios de tipo técnico en la invitación y documentos del proceso de referencia.

EL PROPONENTE	RESULTADO	CALIFICACIÓN
UT CONSTRUYENDO EL FUTURO	**CUMPLE**	**HABILITADO**

ASESOR EXTERNO
MIEMBRO COMITÉ TECNICO EVALUADOR
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR